

PRIMARIA

ACUERDO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2017-2018



INSTITUTO MÉXICO DE CD. JUÁREZ
COMUNIDAD EDUCATIVA MARISTA

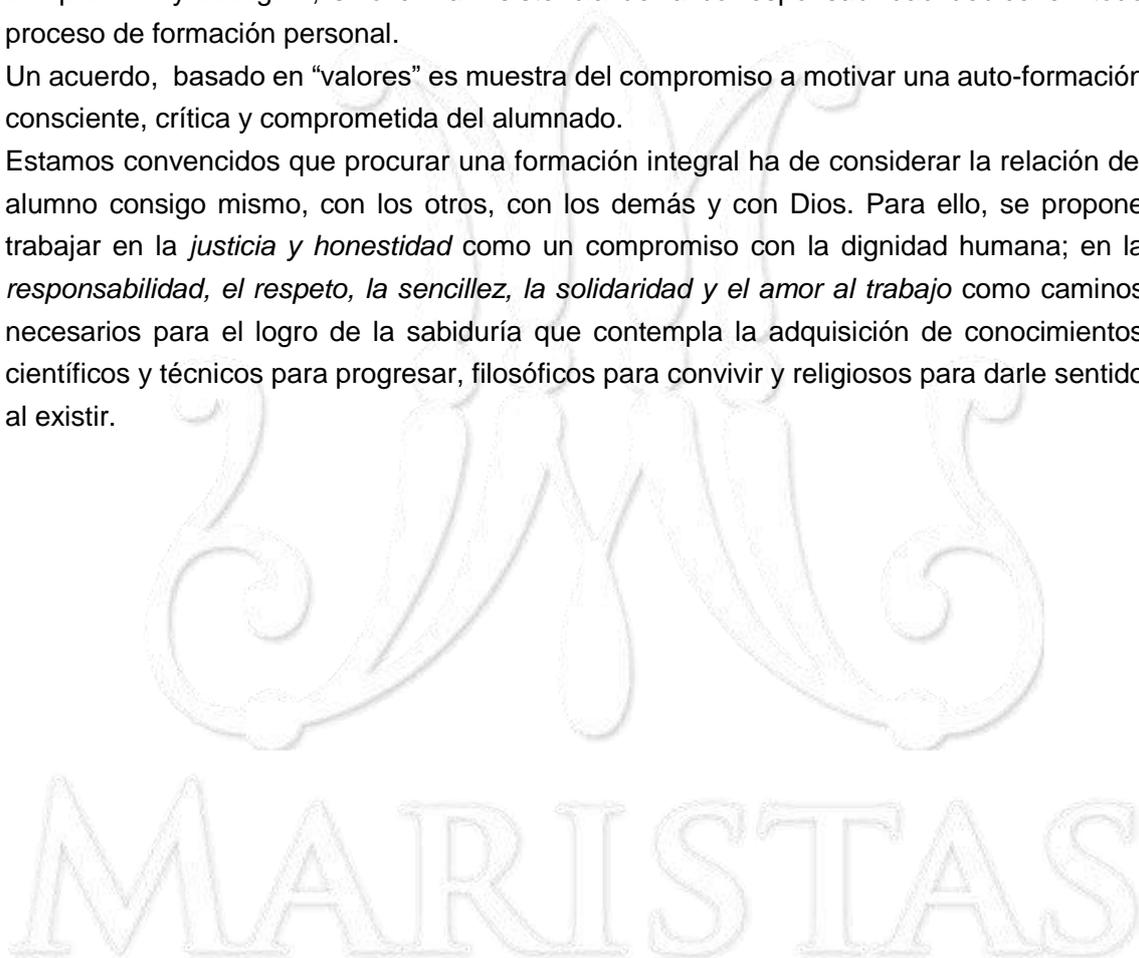
PRESENTACIÓN

La primaria del Instituto México de Ciudad Juárez, consciente de la misión compartida de unir a la formación del buen cristiano y buen ciudadano, motivados siempre en la pedagogía Marista y el aporte de los avances científicos, tecnológicos y de la tarea de educar siempre desde una concepción humanista del mundo y de la vida en un ambiente de diálogo y cercanía expide el Acuerdo para la Convivencia Escolar, como plataforma compartida que nos ayudará a regular nuestra vida escolar cotidiana.

El Acuerdo de Convivencia se ha elaborado tomando en cuenta los valores que como institución hemos determinado en procurar para todos los que formamos parte de la comunidad educativa. En este sentido proponemos un acuerdo de convivencia, no basado en “premios y castigos”, sino en la insistencia de la corresponsabilidad debida en todo proceso de formación personal.

Un acuerdo, basado en “valores” es muestra del compromiso a motivar una auto-formación consciente, crítica y comprometida del alumnado.

Estamos convencidos que procurar una formación integral ha de considerar la relación del alumno consigo mismo, con los otros, con los demás y con Dios. Para ello, se propone trabajar en la *justicia y honestidad* como un compromiso con la dignidad humana; en la *responsabilidad, el respeto, la sencillez, la solidaridad y el amor al trabajo* como caminos necesarios para el logro de la sabiduría que contempla la adquisición de conocimientos científicos y técnicos para progresar, filosóficos para convivir y religiosos para darle sentido al existir.



MARIISTAS

Personal que Colabora con la Obra Marista y Formación del Alumnado.

Dirección General	Victoria Komiyama Martínez
Dirección Primaria	Carmen Muñoz Vallez
Misiones/Léxico/Cálculo	Hno. Antonio Franco Sandoval
Coordinadora de Pastoral	Nadxelli Ruvalcaba Ruiz
Coordinadora Académica	Orquídea Yolanda Rodríguez Gallegos
Coordinación Deportes	Jahel Mercado Herrera
Coordinación Tecnológica	Georgina Imelda Holguín Nava
S-11	Thalía Aguilar García
S-12	Anielka Gamboa Mendoza
S-21	Diana Llanes Guzmán
S-22	Celbia Bárbara Sánchez Hernández
S-31	Guadalupe Macías Molina
S-32	Diana Arvilla Arce
S-41	Verónica Del Carmen Romero Vicente
S-42	Marcela Sánchez Angulo
S-51	Miriam Cristina Navarro Orta
S-52	Dolores Del Carmen Rodríguez Flores
S-61	Jesús Luis Martínez Estrada
S-62	Rosa María Cordero Gaytán
Computación	Brenda Rojas
Educación Física	Norma Yuridia Patiño
Educación Artística	Rubén Fernando Flores López
Psicopedagogía	Janeth Carreón
Secretaría	Lupita Lozano González
Intendencia	Mónica Del Río Hermosillo
	Patricia Morales Rodríguez

MARISTAS

MISIÓN

Somos una comunidad educativa Marista que continuamos el sueño de San Marcelino Champagnat: “Dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar”.

Formamos buenos cristianos y buenos ciudadanos con una clara inclinación solidaria, a través de un proyecto educativo siempre renovado que integre fe ciencia y cultura de acuerdo a los principios de una concepción cristiana de las personas, la sociedad y la naturaleza.

VISIÓN

Somos una comunidad educativa comprometida en la construcción de una sociedad más justa y equitativa con estándares de excelencia educativos y formativos, reconocida en la localidad al integrar los grandes valores de la tradición marista con las aportaciones tecnológicas del mundo contemporáneo.

MARISTAS

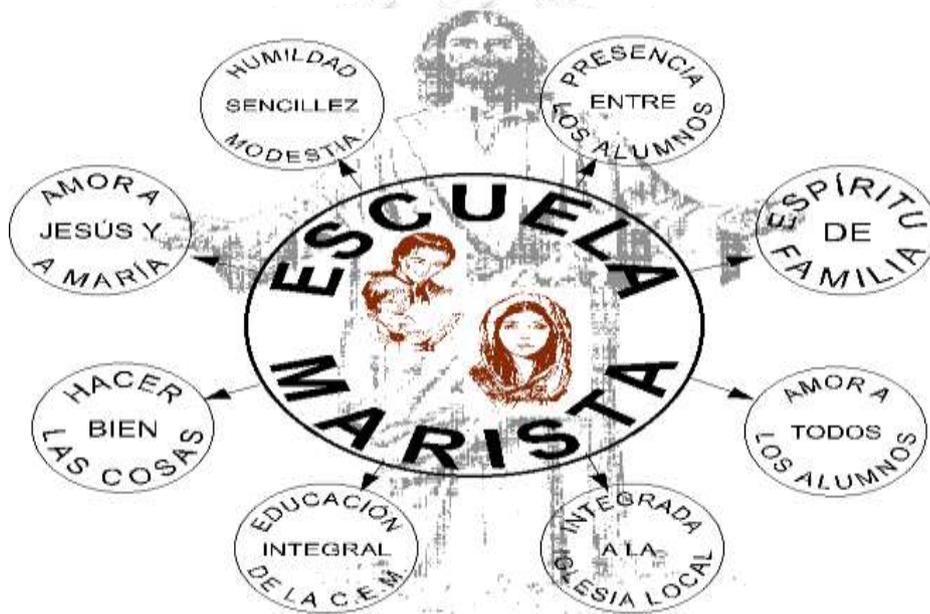
Ideario de la Educación Marista

OBJETIVO FUNDAMENTAL

Formar alumnado que sean:

BUENOS CRISTIANOS Y BUENOS CIUDADANOS

COMPROMISOS



HORARIO ESCOLAR

- 1.- Las labores escolares se realizarán de lunes a viernes. El ingreso al Colegio deberá ser a las 7:40 am para iniciar la formación a las 7:45 a.m.; a partir de las 7:46 a.m. ya es considerado retardo. Salida a las 2:35pm, a excepción de los viernes que salimos a la 1:00 p.m.
- 2.- La puntualidad se tomará en cuenta, tanto a la entrada de las 7:45 a.m. como después de cada recreo.
- 3.- Toda falta de asistencia o de puntualidad, se anotará en la boleta de calificaciones. *(Cada 3 faltas de puntualidad en los recreos serán tomadas en cuenta con un punto menos en conducta).*
- 4.- Al contar con 3 inasistencias injustificadas o 3 impuntualidades, en la hora de entrada durante el mes escolar, se suspenderá por un día de clase al siguiente día laboral. En caso de reincidencia, los padres acudirán a dialogar a la Dirección.
- 5.- Toda falta de asistencia se debe justificar por escrito y con la firma de los padres, se entregará a al docente titular. Sin justificante no se podrá entrar a clases ni recuperar los trabajos perdidos hasta que los padres firmen o con la anuencia del coordinador. En caso de ausencia por más de tres días por enfermedad, se debe justificar por los padres con la receta del doctor que atendió al alumno(a).
- 6.- En caso de faltar a clases sin la anuencia de los padres o de la Dirección,

La calificación es un cinco (5) en conducta. Para poder entrar a clases, se deberán presentar los padres con el coordinador.

a).- Para ausentarse del colegio durante el tiempo de clases, se requiere de un pase de salida, previa solicitud del padre de familia, otorgándose en secretaría para presentar a la salida con los guardias de seguridad.

7.- Cuando se falte por motivo de salud o representación del Colegio, se podrán recuperar los trabajos para obtener el 100 % de la calificación, de no ser así, será conforme a las tareas y trabajos presentados, hasta el momento de la evaluación.

8.- Sólo por una verdadera necesidad se podrá ausentar del Colegio un alumno(a) durante las horas de clase. Esto requiere el permiso solicitado previamente por escrito de los padres, con la anuencia del Coordinador o de la Directora. La falta quedará a juicio de la Dirección.

9.- Si se falta a clases por un periodo de diez (10) días consecutivos, sin dar aviso a la Dirección, se da de baja el alumno(a)

10.- La boleta de calificaciones es un medio de información para los padres sobre la situación escolar. Al entregarse deberán firmar el talón como enterados. Si hay alguna aclaración o desacuerdo podrán entrevistarse con el maestro en el período correspondiente a la evaluación, si se hace de manera extemporánea, no será responsabilidad de la institución.

11.- Los horarios de las actividades extracurriculares, ya sean deportivas o artísticas serán definidas por los departamentos respectivos. Los padres se responsabilizarán de recoger puntualmente a sus hijos(as), después de 15 minutos de retardo, el alumnado que no se ha retirado, pasa a estancia, pagando el tiempo de servicio. La seguridad es el móvil de esta disposición.

TRABAJO ESCOLAR

12.- **Se evalúa en el bimestre:**
Los exámenes tienen un valor del 70%.
Tareas, proyectos y trabajos el 30%.

13.- La falta de responsabilidad habitual (incumplimientos de tareas, proyectos o trabajo) será motivo suficiente para llamar a los padres.

Cuando se recibe un visto ACADÉMICO, se procederá de la siguiente forma:

- a) **Primer y segundo aviso:** Se deberá regresar firmados al maestro(a) por parte de los padres; de no ser así, el alumno será enviado a Dirección para comunicarse con los padres para que asistan al colegio a firmar de enterados.
- b) **Tercer aviso:** Se deberá regresar firmados al maestro(a) de grupo; de no ser así, el alumno será enviado a Dirección para comunicarse con los padres para que asistan al colegio a firmar de enterados. La consecuencia es perder el porcentaje correspondiente a la tarea o trabajo faltante, sin posibilidad de recuperar.

14.- Durante el horario escolar **no se puede pedir, ni recibir de ninguna persona:** tareas, prendas o trabajos olvidados en casa. *(Cualquier caso especial deberá ser autorizado por la Directora o la Coordinadora).*

15.- La acreditación al siguiente grado escolar queda sujeto al **ACUERDO NÚMERO 696 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

SEGUNDO PERIODO: EDUCACIÓN PRIMARIA.

GRADO ESCOLAR	CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE GRADO
Primero	La acreditación de primer grado de la educación primaria se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado.	El alumno que concluya primer grado, será promovido a segundo grado.
Segundo y Tercero	La acreditación de segundo o tercer grado se obtendrá al tener un promedio final mínimo de 6.0.	<p>En los grados segundo y tercero de la educación primaria, el alumno será promovido al siguiente grado, cuando:</p> <p>Acredite todas las asignaturas del grado cursado, o</p> <p>Cuando obtenga un promedio final mínimo de 6.0 en el grado cursado, aun si no acredita el total de asignaturas.</p>
		<p>Cuando el alumno no se encuentre en alguno de los supuestos anteriores, podrá ser promovido al siguiente grado o retenido en el mismo grado, según lo determine conveniente el docente. En caso de que el docente determine la promoción del menor, ésta podrá condicionarse a la suscripción por parte de los padres de familia o tutores, de los compromisos necesarios para brindar apoyo al menor, en los términos previstos en las normas de control escolar aplicables.</p> <p>La determinación de no promover a un alumno podrá adoptarse por el docente, por una sola vez durante el segundo periodo de la educación básica. Esto implica que un alumno retenido en segundo grado, ya no podrá ser retenido en tercer grado. De igual forma, un alumno no podrá ser retenido en segundo o en tercer grado por más de una ocasión.</p>

TERCER PERIODO: EDUCACIÓN PRIMARIA.

GRADO ESCOLAR	CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE GRADO Y NIVEL EDUCATIVO
Cuarto		<p>En los grados cuarto y quinto de la educación primaria, el alumno será promovido al siguiente grado, cuando:</p> <p>Acredite el grado cursado, o</p>
Quinto	Cuando el alumno tenga un promedio final mínimo de 6.0 en cada asignatura, acreditará el grado cursado. Esto es aplicable para los grados cuarto, quinto y sexto de la educación primaria.	<p>Alcance un promedio final de grado mínimo de 6.0 y presente un máximo de dos asignaturas no acreditadas.</p> <p>En este caso, el alumno, los padres de familia o tutores, con orientación del docente o director del plantel y de acuerdo con las observaciones y/o recomendaciones señaladas en el Reporte de Evaluación deberán suscribir los compromisos necesarios para sujetarse a una "promoción con condiciones" en los términos establecidos en las normas de control escolar aplicables.</p>

Sexto	<p>El alumno será promovido a la educación secundaria, cuando:</p> <p>Acredite el sexto grado, o</p> <p>Acredite una evaluación general de conocimientos del sexto grado de la educación primaria, en los términos establecidos en las normas de control escolar aplicables.</p>
--------------	---

DISCIPLINA FORMATIVA

16.- La calificación de conducta es el medio por el cual se informa del comportamiento en el colegio, y en toda actividad extra escolar en la que se participe como miembro del mismo, a cualquier hora y cuando se porte el uniforme del Instituto.

17.- Si un alumno(a) reiteradamente comete faltas (Una falta es una conducta contraria a los valores Maristas) recibirá mayor sanción que un compañero(a) cuya conducta negativa constituya un hecho aislado.

18.- La buena relación con los docentes y compañeros(as), así como todo lo que se refiere al orden, respeto y disciplina, define el comportamiento e influye en la calificación. Un 5, es pésima conducta y éste deberá ser autorizado por el Director y/o la Coordinadora Académica.

***Cuando reciba un aviso de CONDUCTA, se procederá de la siguiente forma:**

a) Primer aviso: Se firmará por los padres y regresara firmado al maestro(a) de grupo; de no ser así, pasará a dirección para comunicarse con los padres para que asistan al colegio a firmar de enterados.

b) Segundo aviso: Se firmará por los padres y regresara firmado al maestro(a) de grupo; de no ser así, pasará a dirección para comunicarse con los padres para que asistan al colegio a firmar de enterados. y deberán comunicarse o entrevistarse con el maestro(a) de grupo.

c) Después de 3 avisos, con la misma incidencia se aplica reporte: Se firma por los padres y se regresa firmado al maestro(a) de grupo; de no ser así, pasará a dirección para comunicarse con los padres para que asistan al colegio a firmar de enterados y deberán entrevistarse con él o la Coordinadora Académica, por un reporte son 3 puntos menos en conducta.

d) Cada aviso, representará un punto menos en la calificación de conducta.

e) Una falta grave, o toda conducta reincidente amerita suspensión inmediata y será merecedor de un 5 en conducta

19.- Cuando sea sancionado con cinco en conducta, se procederá de la siguiente manera:

a) Primer cinco: se suspenderá al alumno(a) un día y los padres se entrevistarán con el maestro como requisito para que pueda regresar a clases.

b) Segundo cinco: Los padres se entrevistarán con el maestro y el Coordinador, con la consecuencia de suspensión de 2 a 3 días del colegio, dependiendo de la falta.

c) Tercer cinco: Los padres se entrevistarán con la directora, para la baja definitiva del colegio del alumno(a) infractor.

EN TODOS LOS CASOS DE FALTA DE CONDUCTA SE APLICARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1.- Amonestación verbal | 3.- Reporte escrito |
| 2.- Amonestación por escrito (aviso) | 4.- Resarcimiento (reparación simbólica y mate) |

RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO

20.- El alumnado se presentarán a clases bien aseados y adecuadamente uniformados
En niños: con el corte de cabello natural, y debidamente peinado y limpio, sin extravagancias, cara despejada, las uñas limpias y bien recortadas.

Las niñas: cabello recogido y limpio, todo adorno en el cabello es de color rojo o blanco, uñas limpias, bien recortadas y sin esmalte.

21.- Por ninguna razón se pueden pegar calcomanías a los útiles escolares y mobiliario que estén al servicio dentro y fuera del salón; se deberá cuidar y conservar en buen estado, **NO utilizar corrector.**

22.- Los cuadernos se utilizarán exclusivamente para lo que indique el maestro. No desprenderán hojas de ellos.

23.- Durante los recreos el alumnado permanecerá en el área asignada. Por seguridad, mientras se esté jugando, **NO CONSUMIR ALIMENTOS.**

24.- Por limpieza general, no masticar chicle en el colegio, ni comer dentro del salón (solamente puedo beber agua natural).

25.- Traer al colegio los útiles o prendas personales que se necesite y/o que el maestro solicite, debidamente bordados con el nombre y número de salón. (ejemplo: S11 Sergio Emilio)
No traer prendas de vestir extras y/o accesorios ajenos a los estipulados en el reglamento.

a).- Se realizarán revisiones de mochilas, cuando la dirección escolar así lo determine, en caso de encontrar algún material ajeno al de uso escolar, este quedará en resguardo hasta finalizar el ciclo escolar y el alumno(a) se hará acreedor a un aviso o reporte de conducta y sus consecuencias.

26.- El colegio no se hace responsable por la pérdida de útiles que necesite para el trabajo escolar, ni prendas de vestir que dejen olvidadas al salir del colegio o al separarse de él.

27.- Se debe respetar lo ajeno y a cuidar lo propio. Los desperfectos a objetos y mobiliario causados por indisciplina se deberán restituir o bien, pagar su valor correspondiente.

28.-La espera por parte del alumnado a los padres a la hora de salida, se deberá hacer ordenadamente dentro de las instalaciones escolares, cuidando las mismas y de acuerdo a las indicaciones de los maestros y guardias en turno.

a).- La tolerancia a la hora de salida es de 15 minutos, los alumnos que permanezcan después de este tiempo pasarán a estancia, pagando por este servicio.

La seguridad es el móvil de esta disposición.

29.- Se debe evitar correr, usar balones o realizar juegos bruscos dentro del edificio.

a).- El alumnado guardará silencio en los traslados por los pasillos, orden en las filas y formación en la entrada y salida, siguiendo las indicaciones del maestro(a) en todo momento.

30.- El salón de clase no se abrirá por la tarde para recoger útiles olvidados. Esta medida es para favorecer el hábito de responsabilidad.

31.- No se autoriza traer aparatos electrónicos, ningún dispositivo con cámara de video y fotográfica, así como teléfono celular, a no ser, que sea necesario y los padres soliciten la autorización de la dirección o coordinación escolar. **Solo SE AUTORIZAN los celulares con las siguientes características: No tener cámara, ni acceso a Internet. Estos deberán permanecer apagados durante la jornada de clases, para ser encendidos solamente a la hora de salida.** En caso de incumplimiento se retira y será devuelto hasta finalizar el ciclo escolar.

32.- **El uniforme del colegio es el siguiente:**

Diario (Niños):

Camisa polo con escudo Marista, blanca **fajada**.
Pantalón gris plata (no mezclilla).
Calcetín obscuro (negro)
Zapatos negros
Cinturón negro
Suéter rojo con el escudo Marista (**bordado con el nombre**)
Cabello con corte natural Obscuro.

Diario (Niñas):

Jumper a cuadros
Blusa escolar blanca de cuello puntas en V
Calcetas blancas largas lisas
Zapato negro
Cabello recogido con moño blanco o rojo
Suéter rojo con el escudo Marista (**bordado con el nombre**)

Uniforme Deportivo (niños y niñas):

Playera deportiva con escudo Marista
Pantalonera o Short deportivo
Tenis cualquier color y/o marca (deportivos, multidireccional, transpirables, no tipo converse o vans, sin personajes, ni luces o sonidos)
Calcetas o calcetín blancos (no tines)
Cabello recogido con moño blanco o rojo
Chamarra deportiva con escudo Marista (bordada con el nombre)
En días especiales (preferentemente los viernes) si no se cuenta con playera de servir y sonreír, sustituir con playera y chamarra deportiva, NO traer ropa de ordinario.

33.- En el invierno pantalón de pana o cualquier tela (gris plata para niños y azul marino para niñas), según las indicaciones que dé la Directora.

a).-Se solicitará una camiseta especial para diversas ocasiones (desarrollo del programa de Servir y Sonreír, eventos, ceremonias, entre otros) cuando sea así, se debe estar atento a calendario y seguir indicaciones de la Dirección.

34.- En invierno se podrá llevar chamarra abierta de cualquier color o sudadera marista sobre el suéter y/o chamarra deportiva, blusa de cuello de tortuga blanca (no de otro color) bajo la camisa escolar.

35.- Los uniformes se usarán en los momentos asignados por el colegio y cuando participe en alguna actividad representándolo, en salidas **preferentemente**, se usa el deportivo.

36.- De no portar el uniforme correspondiente completo en los momentos y circunstancias señaladas, se sancionará en la calificación de conducta. De la siguiente manera:

a) Primer y segundo aviso: Se deberá regresar firmado al maestro(a) de grupo; de no ser así, se enviará al alumno(a) a la dirección para hablar con los padres y que asistan al colegio a firmar de enterados, la consecuencia son un punto menos en cada aviso.

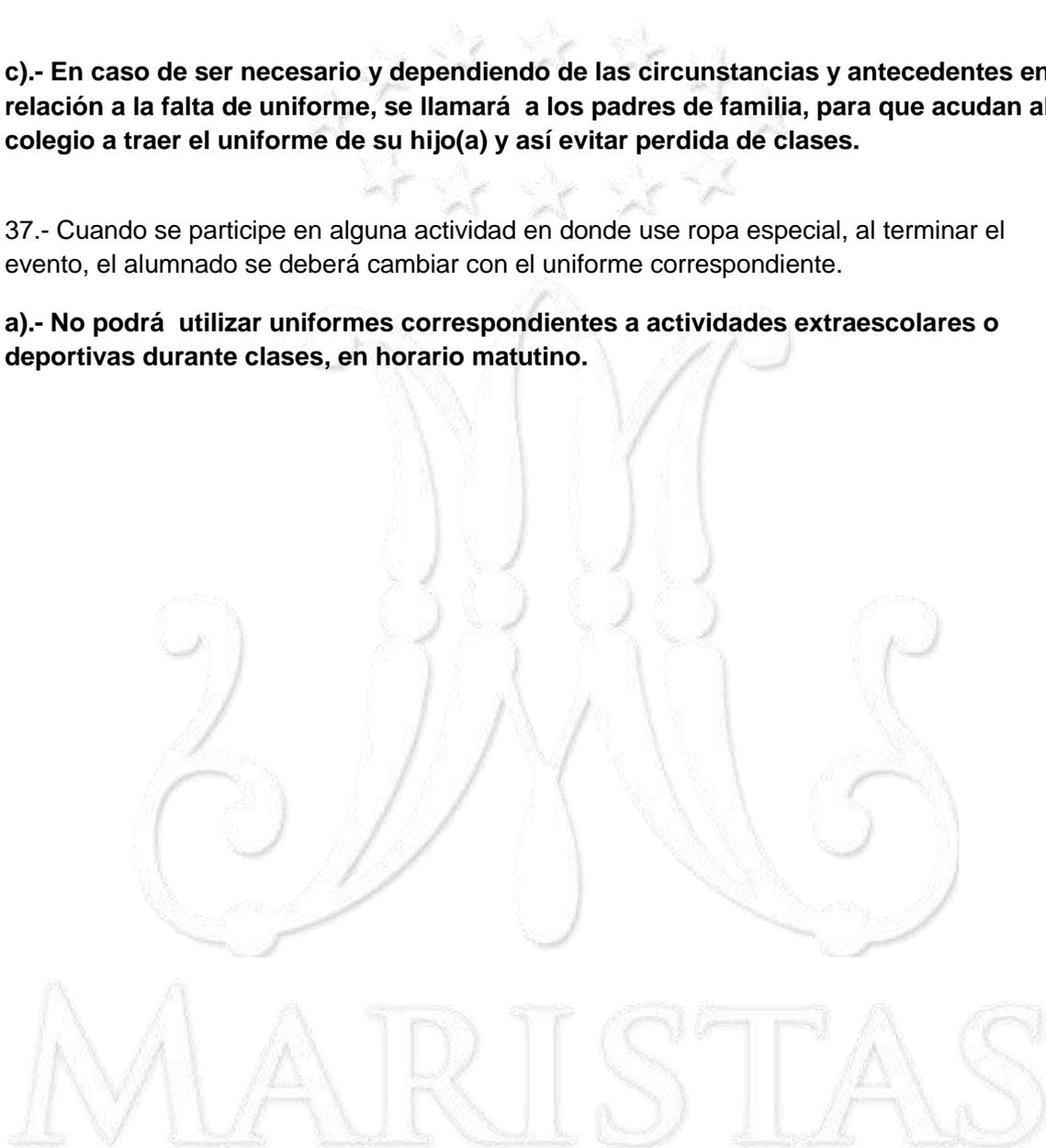
b) Después de dos avisos, con la misma incidencia se aplica Reporte: Se deberá regresar firmado al maestro(a) de grupo; de no ser así, se enviará al alumno(a) a la dirección para hablar con los padres y que asistan al colegio a firmar de enterados.

La consecuencia es TRES PUNTOS MENOS EN CONDUCTA.

c).- En caso de ser necesario y dependiendo de las circunstancias y antecedentes en relación a la falta de uniforme, se llamará a los padres de familia, para que acudan al colegio a traer el uniforme de su hijo(a) y así evitar pérdida de clases.

37.- Cuando se participe en alguna actividad en donde use ropa especial, al terminar el evento, el alumnado se deberá cambiar con el uniforme correspondiente.

a).- No podrá utilizar uniformes correspondientes a actividades extraescolares o deportivas durante clases, en horario matutino.



MARIISTAS

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

38.- Los padres deberán recoger puntualmente a sus hijos(as) después de sus actividades académicas y/o deportivas y en el lugar adecuado. En caso de repetidos retardos, serán llamados a entrevista con la directora.

Después de 15 minutos de demora por parte de los padres, el alumno(a) pasará a estancia, pagando por el servicio y tiempo otorgado.

39.- Los padres asistirán a las juntas del colegio cuando la dirección o alguno de los docentes lo soliciten, con una actitud de atención y respeto. La ausencia sistemática a dichas solicitudes será indicativa de poco interés. En caso de no poder asistir a alguna junta o cita, se deberá avisar con anticipación.

a).- Cuando sea imposible asistir, se enviará la boleta con su hijo(a), deberá REGRESAR EL TALÓN FIRMADO y programar cita con el maestro titular.

40.- Ninguna persona está autorizada a dirigirse a los salones, áreas de recreo durante las horas de clase.

Los asuntos que necesiten tratarse entre 7:35am y 2:35pm, se presentarán en la recepción del colegio.

a).- Se deberá solicitar citas con la secretaria para entrevistas con los docentes, estos se otorgaran en base a disponibilidad.

41.- Los padres firmarán **el control de tareas diariamente, así como también, firmarán** y enviarán oportunamente todos los talones de enterados de cualquier comunicación del colegio. De no ser así, se tomara como tarea no presentada.

42.- En cada actividad los padres son responsables de cuidar y mantener limpio el colegio, por lo que en todo momento respetarán las áreas establecidas para tomar alimentos y se ocuparán de dejar estos lugares limpios.

43.- Por salud no se permite que los adultos fumen dentro de las instalaciones del Colegio.

44.- **A Los padres se informarán a través de los distintos medios de comunicación (calendario mensual y circulares a través del correo electrónico, página web del colegio, página de facebook y plataforma de UNOi) de las actividades y eventos.**

45.- Los padres buscarán las vías correspondientes (maestros, coordinaciones y dirección) para la atención de cualquier asunto que involucre a un alumno(a), no se permite abordar a un alumno para que responda sobre ninguna conducta, todo deberá ser atendido a través de los departamentos mencionados.

46.- El alumnado que tenga necesidad de suministro de medicamento en horario escolar, el padre o madre puede pasar en el tiempo requerido, en caso de solicitar apoyo de los docentes, deberá pasar a la secretaria del colegio por una carta responsiva para suministro de dicho medicamento, de lo contrario no se podrá brindar el apoyo.

Los alumnos no podrán traer medicamentos en mochila para su autoconsumo.

Esta regla obedece, para no causar un accidente con algún compañero.

47.- En caso que usted decida festejar a su hijo el cumpleaños, podrá hacerlo, únicamente se requiere que agende la cita con la secretaria de primaria para los detalles, si no hizo este proceso, es probable que no se pueda hacer el evento.

48.- Para fiestas fuera del colegio, se podrá entregar invitaciones en el salón, siempre y cuando sea para todo el grupo, no podemos hacer ninguna excepción.

De lo contrario, si usted decide hacer una selección de invitados deberá entregar fuera del colegio.

49.- Es responsabilidad de los padres de familia, enviar a sus hijos(as) con el cabello limpio, libre de pediculosis, de tener infestación el alumno(a), después de dos avisos, será suspendido hasta que logre retirar la pediculosis, en caso de reincidencia, el proceso es el mismo, por ello es necesario enviar a las niñas con cabello recogido, con moño blanco o rojo y niños con corte natural obscuro.

RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA:

-Prohibido comprar a los niños artículos tóxicos, como el corrector y marcadores permanentes.

-Cuando la SEP suspenda labores por alguna contingencia, (lluvia, frío, etc.) la suspensión es automática, estos comunicados se realizan por los medios masivos de información, también consulte nuestros espacios informativos, **no es necesario que llamen por teléfono para asegurarse.**

El último viernes de cada mes, se suspenden clases por motivos de las reuniones de CTE, (Consejo Técnico Escolar) a excepción de los meses de diciembre y junio

-Revisar las mochilas, para que los alumnos traigan al colegio, solamente los útiles necesarios para su trabajo escolar.

Tendrán cuidado para que los alumnos(as) hagan buen uso del Mail, Messenger y cualquier actividad realizada por medio de Internet, en relación a las redes sociales, twitter o Facebook queda bajo la responsabilidad del padre de familia, ya que el mismo Facebook no autoriza las altas a niños y niñas menores de 13 años, por lo tanto cualquier situación relacionada a este tema, dentro y fuera de la institución será responsabilidad de los padres por permitir la alta de su hijo (a) a estas redes sociales, sin tener la edad permitida.

INSCRIPCIONES

50.- Para la inscripción al siguiente curso escolar, se tomará en cuenta:

a) Las consideraciones que establece el acuerdo 696 en relación al período que este cursando el alumno(a).

b) Que padres hayan manifestado su colaboración en la tarea educativa, mediante la asistencia puntual a juntas y entrevistas con los maestros.

c) Que se esté al corriente en sus pagos.

d) En caso de tener beca que se hayan cumplido con el servicio becario, 60 horas anuales

MARISTAS

ESTÍMULOS AL ALUMNADO

51.- El colegio otorga al término de cada ciclo escolar los siguientes estímulos:

Conducta. Calificación de 10 en todos los meses en la clase de español e inglés.

Marcha: Participación activa y constante en las actividades de MARCHA de los alumnos de 6º grado, durante el ciclo escolar.

Niño y Niña Marista. Niño y niña de cada grupo, que se distinguen por vivir los valores maristas (presencia, sencillez, espíritu de familia, amor al trabajo, al estilo de María). Los compañeros(as) de grupo nominan y eligen a través del voto libre y secreto, este premio se otorgará en la entrega de boletas de 1ero. a 5to. grado al término del ciclo escolar, nuestro fundador.

Buena Madre:

Madres que participaron en la preparación Catequética de sus hijos(as) para realizar la Primera Comunión.

Escolta: Participación activa y constante como miembro de la escolta del colegio, así como los entrenamientos.

Servicio: Participación activa en comisiones como el sonido (cantos y micrófono) por alumnado de 6to. Grado

Medalla Champagnat. Mejor promedio anual de aprovechamiento de su grupo y conducta de 10, en español e inglés de la boleta interna, durante un ciclo escolar en ejercicio.

Beca Marcelino Champagnat: Alumno(a) con más alto promedio durante sus 6 años de educación primaria, tomando como referente la boleta interna y que haya sido alumno(a) de la institución de manera consecutiva, en los 6 años de su educación primaria. Para ser ejercida en la secundaria del mismo colegio.

EXCEPTO SI ALGUN ALUMNO(A) estuvo sujeto a una promoción anticipada y en lugar de cursar 6 años de educación primaria, curso menos tiempo y además no inicio con la generación saliente, pero tiene el mejor promedio de los años cursados y de la generación saliente, a ese alumno(a) se le otorga la beca Champagnat, dejando de lado, el alumno(a) con mejor promedio de generación.

El colegio otorgará otros reconocimientos a lo largo del ciclo escolar para seguir promoviendo en el alumnado la participación en concursos, torneos y demás eventos.

Nota importante: Debe leer a detalle, este acuerdo de convivencia escolar, junto con su hijo(a) y enviar el talón firmado que se adjunta a una circular, donde está enterado y dará cumplimiento a las normas que rigen la vida escolar por el ciclo 2017-2018.

“La formación Marista propone un evangelio mariano, con los jóvenes como destinatarios y beneficiarios de este sello especial mariano, que comporta: profundas actitudes humanas de trabajo, de actitud benevolente hacia los demás y de confianza filial en Dios”.